Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 de los Fondos de Aportaciones del Ramo general 33: FONE, FAETA, FAM-IE, FAM-AS, FASSSA Y FAFEF

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO

2022

Tabla de Contenido

1. Antecedentes **6**
2. Objetivos **8**
2.1 Objetivo General 8
2.2 Objetivos específicos 8
3. Alcances y Enfoque de la Evaluación **8**
4. Metodología **9**
4.1 Descripción del Servicio 9
4.2 Criterios Generales para responder las preguntas 10
4.3 Formato de respuesta 11
4.4 Consideraciones para dar respuesta 11
4.5 Análisis FODA y Recomendaciones 12
4.6 Hallazgos 12
4.7 Conclusiones 13
4.8 Anexos 13
4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones 13
5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación **14**
6. Productos y Plazos de Entrega **15**
7. Responsabilidad y Compromisos **16**
8. Condiciones Generales **17**
9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos **18**
10. Confidencialidad **19**
11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia **19**
12. Preguntas Metodológicas **20**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Acrónimos

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF: Diario Oficial de la Federación
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social
FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
MML: Metodología del Marco Lógico
PAE: Programa Anual de Evaluación
PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PbR: Presupuesto basado en Resultados
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POA: Programa Operativo Anual
ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable
Pp: Programa presupuestario
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos
UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
UR: Unidad Responsable
TdR: Términos de Referencia
TESOFE: Tesorería de la Federación

Glosario[1]

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete**: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos**.**
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.
- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

[1] Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**: Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

1. Antecedentes

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*; así como, que *"Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente"*.

En el año 1997, se adicionó el Capítulo V denominado *"De los Fondos de Aportaciones Federales"* a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *"Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"*. Actualmente el Ramo General 33 se compone de ocho[2] Fondos entre los cuales se encuentran los Fondos FAETA, FAFEF, FAM-AS, FAM-IE, FASSA y FONE.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

[2] Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que "El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", asimismo en el artículo 96 instituye que "La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que "El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes".

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tienen por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en la Sección Décima Quinta, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En el marco de la citada normatividad, los presentes TdR (Términos de Referencia) establecen los criterios llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos de los fondos de aportaciones: FAETA, FAFEF, FAM-AS, FAM-IE, FASSA y FONE del Ramo General 33 ejecutados en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2021.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ejecutados en el estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución de los Fondos de Aportaciones en la entidad federativa.
- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados de los Fondos.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementadas y su cumplimiento
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

3. Alcances y Enfoque de la Evaluación

Identificar fortalezas, retos, hallazgos y recomendaciones a través del análisis de gabinete con base en información documentada y complementada con entrevistas de seguimiento con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

De igual manera a través del Modelo de la Gestión para Resultados (GpR), se brinda seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de manejar de manera eficiente y eficaz los recursos, y de esta manera se atiendan las necesidades y problemáticas de la ciudadanía oportunamente.

4. Metodología

4.1 Descripción del Servicio

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL[3], por la SHCP[4].

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas[5] semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

[3] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx
[4] https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones
[5] Las entrevistas se podrán realizar de manera presencial o virtual debido a la contingencia COVID-19.

4.2 Criterios Generales para responder las preguntas

La evaluación se realiza a través de un cuestionario que se divide en siete apartados con 34 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚM	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	1-5	5
2	Planeación estratégica	6	1
3	Cobertura del fondo	7-8bis	3
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	9-18	10
5	Cumplimiento de resultados	19-24	6
6	Ejercicio de los recursos	25-30	6
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	31-33	3
Total		34	

Como se señaló, la estructura del cuestionario y número / tipo de preguntas para cada evaluación considerarán lo requerido por las reglas de operación de cada fondo evaluado, por lo tanto, pueden cambiar. Además, consideran el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[6], siendo los TdR vigentes.

La respuesta a cada pregunta metodológica se justifica mediante la revisión y el análisis de evidencias documentales, dichas evidencias son enunciativas más no limitativas, por lo tanto, el evaluador externo podrá agregar las que considere pertinentes para enriquecer su análisis.

Asimismo, el evaluador externo deberá considerar al menos los criterios siguientes para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la requerida y/o correcta sobre el tema solicitado, corresponda al ejercicio fiscal en cuestión y sea de los fondos federales a evaluar.
- **Relevancia:** identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, para determinar si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que reciba de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, de las cuales algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

[6] Disponibles en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

4.3 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta.
- La respuesta binaria ("Si" o "No") o según sea el caso, la descripción de la respuesta.
- En caso de que la respuesta binaria, sea "Si", el análisis debe justificar la respuesta,
- Se debe considerar los Medios de Verificación y/o las fuentes de información utilizadas.

4.4 Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Si" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria ("Si" o "No").
- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el fondo cuenta con información suficiente para responder la pregunta, la respuesta será Sí.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.
- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea "No", la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la Metodología de Marco Lógico (MML), la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR (Unidades Responsables) que opera(n) al Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes tres aspectos que se deben considerar al responder:

- De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su análisis*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- *Medios de verificación y/o fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta.
- *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s).

4.5 Análisis FODA y Recomendaciones

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones por sección temática y del desempeño general del fondo identificadas en la información disponible dentro del Informe de Evaluación. La información anterior se debe integrar en el *Anexo 1*.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse en esta sección.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad. Éstas deben identificarse por tema, orden de gobierno y actores involucrados en su atención.

Las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia, la redacción de éstas deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador externo posee sobre la materia y Fondo que se evalúa, construye nueva información del desempeño útil para que los Entes Públicos incorporen mejoras en la gestión y resultados.

4.6 Hallazgos

En este apartado el evaluador externo debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa).

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y deben estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el evaluador debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación de este cuando se considere necesario.

El ente evaluador deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada apartado que contribuya o impida el desempeño del Programa presupuestario, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones.

4.7 Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

4.8 Anexos

En los anexos del Informe de Evaluación se incluyen los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soporta la respuesta a las preguntas metodológicas que así se requieran, así como, el listado de las fuentes de información que servirán de evidencias documentales revisadas y analizadas.

Asimismo, se deberá Listado de anexos en formatos establecidos:

- Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.
- Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

El evaluador externo deberá elaborar los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, vigente y emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación, la UESED completará la información administrativa que corresponda.

El evaluador externo entregará los Formatos CONAC en Word en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma. (*Anexo 2)*

5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación

El perfil de la persona coordinadora de la Evaluación y del equipo de evaluadores se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Descripción del perfil de la persona coordinadora y del equipo de evaluadores.

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura / Maestría / Doctorado Ciencias Sociales, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas Federales, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
Equipo evaluador	Licenciatura / Maestría Ciencias Sociales, Económico, Administración Pública, Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas federales

6. Productos y Plazos de Entrega

El evaluador deberá hacer entrega de los productos finales y editables de manera digital, a través de oficio y mediante memoria USB, a las oficinas de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Listado de productos y calendario de entrega

NÚM	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Entrega de los Informes de la Evaluación Específica del Desempeño preliminares	15 de julio de 2022
2	Entrega final del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño, el cual debe contener la siguiente estructura: I. Portada II. Resumen ejecutivo III. Índice IV. Introducción V. Apartado 1: Características del fondo VI. Apartado 2: Planeación estratégica VII. Apartado 3: Cobertura del fondo VIII. Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo IX. Apartado 5: Cumplimiento de resultados X. Apartado 6: Ejercicio de los recursos XI. Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora XII. Análisis FODA y recomendaciones XIII. Hallazgos XIV. Conclusiones XV. Bibliografía XVI. Anexos	29 de julio de 2022
3	Entrega de los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	29 de julio de 2022

Se deberá considerar la realización de al menos dos reuniones durante el proceso de evaluación entre el evaluador externo, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, posterior a la primera entrega de información en la que se discutirá las dudas sobre la evidencia documental proporcionada y una reunión previa a la entrega del informe final en la que se discuta el informe final.

La instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas en los presentes TdR y acordará con la UESED, de manera anticipada, las fechas y el horario de las reuniones establecidas, así como, los requerimientos para llevar a cabo el análisis de la evaluación y presentación de los resultados.

La versión del producto entregado por la instancia evaluadora no será considerada como la versión final hasta que la UESED emita la constancia de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 7 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UESED.

7. Responsabilidad y Compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes TdR, el Evaluador externo es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación, asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el evaluador externo es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Unidad Estatal de Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para la revisión de los productos entregables, la UESED entregará al evaluador externo sus observaciones y recomendaciones, posteriormente se enviará a la persona coordinadora de la evaluación de manera digital, por medio de correo electrónico con la finalidad de que el evaluador externo haga las correcciones a los productos entregables, una vez solventadas las observaciones por parte del evaluador externo, éste enviará los productos a la UESED.

Si al cabo de este procedimiento la UESED considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Por otra parte, los compromisos de las unidades responsables de los programas a ser evaluados son:

- Suministrar debida y oportunamente al evaluador externo toda la documentación e información necesaria para ejecutar el proceso de evaluación.
- Atender y resolver las dudas presentadas por el evaluador externo o la UESED.
- Participar en los ejercicios de revisión y retroalimentación de los productos generados por el evaluador externo.
- Verificar que las recomendaciones definidas por el evaluador externo sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo.

Finalmente, la UESED deberá coordinar los ejercicios de evaluación externa, atender todas las dudas o comentarios generados por las unidades responsables participantes y el evaluador externo, servir como intermediario de comunicación entre ambos actores, organizar las reuniones de trabajo necesarias y difundir los resultados de las evaluaciones.

8. Condiciones Generales

Además de los criterios establecidos en los presentes TdR el evaluador externo, de acuerdo con su experiencia, podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la UESED.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la UESED por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. La UESED será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR del contrato.

El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la(s) parte(s) del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la UESED, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

Finalmente, la UESED supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación y las dudas que se generen de éste y los reportes de actividades que haga entrega el evaluador externo, constando las actividades realizadas durante los meses de su contratación de servicios.

9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos

- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2016-2021.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2021.
- Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
- Manual de usuario MESI-SIEGGEQ.
- Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
- Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados de los Entes Públicos 2021.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
- Informes de Evaluación 2021.
- Formatos CONAC 2021.
- Documentos de Posición Institucional 2021.
- Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al gasto federalizado 2021.
- Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2021.
- Reportes de Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.
- Manual de usuario de Sistema Informático UER web (PASM).
- Fichas de apego a los TdR 2021.

10. Confidencialidad

Con la intención de salvaguardar la información que se proporcionará al evaluador externo por parte de las Dependencias o Entidades ejecutoras de los Programas presupuestarios que serán sujetos a evaluación. El Informe Final de Evaluación deberá considerar un apartado denominado "Confidencialidad de la información" que incluya la siguiente leyenda:

"La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Secretaría de Finanzas a través de la UESED, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. El monto que la Secretaría pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación".

11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia

Documento que sirve para verificar que las evaluaciones fueron realizadas conforme a los presentes TdR, conformado por los elementos a verificar en el Informe de Evaluación por cada apartado. La valoración del apego a los TdR se realizará, a través de una serie de criterios para validar el logro del evaluador en la elaboración del informe.

12. Preguntas Metodológicas

Las preguntas a continuación enlistadas corresponden al cuestionario para recopilar información para evaluar los Fondos FONE, FAETA, FAM-IE, FAM-AS, FASSSA y FAFEF, dado lo anterior, el evaluador externo deberá utilizar el cuestionario que aplique para cada fondo según las reglas de operación y las metodologías de evaluación correspondientes, en específico aquellas que apliquen para realizar una evaluación específica de desempeño.

Las preguntas definen el alcance de la evaluación a realizar por el evaluador externo y sirven igualmente para guiar el análisis de la información recopilada. Tal como se citó en el apartado respectivo, la contestación de las preguntas por parte de las unidades responsables es obligatoria y las evidencias remitidas por estas deben ser las mínimas suficientes para generar reportes de evaluación que cumplan con los lineamientos metodológicos y posean contenido que ayude a un mejor análisis. Por su parte, el evaluador externo deberá revisar y valorar la información y evidencias recibidas, aplicando los criterios mencionados en apartados previos.

Apartado 1: Características del fondo

Pregunta 1. Se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Datos generales
- Objetivos
- Población potencial
- Población objetivo
- Población atendida
- Presupuesto para el año evaluado
- Cobertura geográfica (en caso de aplicar)
- Focalización (en caso de aplicar)

Respuesta:

Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	
	Unidad responsable (UR)	
	Clave presupuestal	
	Fuente de financiamiento	[Nombre del Fondo]
		Recursos estatales:
		Recursos propios:
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Teléfono del responsable	
	Correo electrónico del responsable (institucional)	
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	
Población potencial	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población objetivo	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población atendida	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	
	Presupuesto Modificado (MDP)	
	Presupuesto Ejercido (MDP)	
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recursos federales transferidos.	

Evidencias[7]:

- Presupuesto de egresos.
- Reportes de seguimiento financiero.
- Matriz de Indicadores para Resultados.

Pregunta 2. ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del fondo?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Árbol(es) de problemas relacionados con la(s) MIR.

Pregunta 3. ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas de operación del Fondo.
- Manuales de políticas y procedimientos internos para la operación de los recursos del Fondo.

Pregunta 4. ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 5. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

[7] Las evidencias enlistadas en cada pregunta son a manera de ejemplo, por lo que pudieran ser estas u otras adicionales.

Apartado 2. Planeación Estratégica

Pregunta 6. ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí/No

Para identificar la vinculación y contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible completar la siguiente tabla con los apartados de cada una de las Contribuciones:

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo:
	Meta:

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales
- Programas Presupuestarios
- Plan Estatal de Desarrollo

Apartado 3. Cobertura del fondo

Pregunta 7. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida?
Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Respuesta:

Completar la siguiente tabla.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual $\left(\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right) \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)				
Población potencial 2020 (Población con problema)				
Población objetivo 2021				
Población objetivo 2020				
Población atendida 2021				
Población atendida 2020				

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales.
- MIR

Pregunta 8. Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Manual de políticas y procedimientos.
- Reglas de operación del fondo.

Pregunta 8 BIS. Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- MIR.
- Reglas de operación del fondo.
- Diagnósticos.

Apartado 4. Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo

Pregunta 9. ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 10. ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 11. ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecidos formalmente?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 12. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 13. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 14. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 15. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 16. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 17. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	
b)	Existen formatos definidos	
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	
d)	Están apegados al documento normativo	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad	
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora	
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados

Pregunta 19. Con el fin de analizar la información financiera del fondo durante los cinco ejercicios fiscales anteriores, indique el desglose en la siguiente tabla:

Respuesta:

Completar la siguiente tabla

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017					
2018					
2019					
2020					
2021					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Pregunta 20. Con el fin de conocer el avance del ejercicio de los recursos, los objetivos buscados y logros obtenidos, completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP):

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota. Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Reportes emitidos por parte del PASH.

Pregunta 21. Análisis del cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Programa / Proyecto	Nombre del Indicador	Meta Anual	Programado Modificado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable

Nota: Se deberán de agregar la totalidad del o los Programas Operativos Anuales (POAS) que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 22. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Año 2020											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 23. Análisis de la evolución del Programa Presupuestario

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo a la evolución del Programa Presupuestario.

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020			
2021			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 24. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada una, y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además, se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

Pregunta 25. Eficiencia y economía del presupuesto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla de eficacia y economía.

<table>
<tr><td>¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?</td><td>Presupuesto ejercido
% Ejercido = ---------- X 100
Presupuesto modificado
<table><tr><td>Resultado:</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

Nota.
Desglosar resultados por componente</td><td>Σ Metas logradas
% Metas cumplidas = ----------X 100
Σ Metas cumplidas
<table><tr><td>Resultado:</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?</td><td>Costo-efectividad = ((Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida))
La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:
<table><tr><td>Rechazable</td><td>Débil</td><td>Aceptable</td><td>Costo Efectividad Esperado</td><td>Aceptable</td><td>Débil</td><td>Rechazable</td></tr><tr><td>0</td><td>.49</td><td>0.735</td><td>1</td><td>1.265</td><td>1.51</td><td>2</td></tr></table><table><tr><td>Resultado:</td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?	**Gasto ejercido por metas logradas en el POA** **Gasto esperado de acuerdo a metas logradas = ----------** **Metas programadas** **Gasto esperado:**

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:
Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 26. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla referente a la administración financiera.

Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	V1. Cuenta pública del año que se está evaluando. V.2 Registro y reporte de meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)	Ex. Post. Cuantitativo.
GPBAP = GTIP / TBP Resultado:			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Registro de beneficiarios atendidos por parte de la Dependencia/Secretaría ejecutora.

- MIR.

Pregunta 27. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 28. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta: Descripción de respuesta

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación
Recurso estatal		
Ingresos propios de las entidades paraestatales		
Fondo Federal		
Total		

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno Estatal.

Pregunta 29. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta. Sí/No

Describir el proceso de planeación y programación de los recursos

Evidencias:

- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 30. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta. Sí/No

Evidencias:

- Programa Operativo Anual relacionado con el Fondo.

Apartado 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Pregunta 31. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica donde debe incluir los siguientes puntos:

- Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
- Enuncia las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
- Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.
- Informe de evaluación 2020 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documentos de Posición Institucional emitidos por el Ente Público.

Pregunta 32. ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos en él, debe abordar los siguientes puntos:

- Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y las recomendaciones.
- Emita sus observaciones respecto de la pertinencia y clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental).
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para atender los ASM definidos cumplen el criterio de suficiencia.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigentes.
- Programa de Aspectos Susceptibles de mejora emitido por el sistema informático UER web.
- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.

Pregunta 33. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos, debe abordar los siguientes puntos:

- Refiera los ASM que fueron atendidos y las mejoras esperadas de los Fondos sujetos de evaluación.
- Identifique inconsistencias entre los ASM que se informa de haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.
- Reportes trimestrales de avance del PASM emitidos por el sistema informático UER web.
- Evidencias documentales que sustenten la atención de los ASM.

12. Anexos

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El Anexo 1 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- Por cada uno de los apartados temáticos se deben enumerar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.
- Por cada uno de los apartados temáticos se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.

Tabla 1. Análisis FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo					
2	Planeación estratégica					
3	Cobertura del fondo					
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo					
5	Cumplimiento de resultados					
6	Ejercicio de los recursos					
7	Aspectos Susceptibles de Mejora					

Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015) de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La Unidad deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: $	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	*[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]*
Nombre y clave del programa evaluado	*[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]*
Ramo	*[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]*
Unidad(es) Responsable(s)	*[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]*
PAE de origen	*[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]*
Tipo de evaluación	*[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]*
Nombre de la instancia evaluadora	*[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]*
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	*[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	*[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]*
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]*
Fuente de financiamiento	*[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO

2022

Tabla de Contenido

1. Antecedentes **6**
2. Objetivos **8**
2.1 Objetivo General 8
2.2 Objetivos específicos 8
3. Alcances y Enfoque de la Evaluación **8**
4. Metodología **9**
4.1 Descripción del Servicio 9
4.2 Criterios Generales para responder las preguntas 10
4.3 Formato de respuesta 11
4.4 Consideraciones para dar respuesta 11
4.5 Análisis FODA y Recomendaciones 12
4.6 Hallazgos 12
4.7 Conclusiones 13
4.8 Anexos 13
4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones 13
5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación **14**
6. Productos y Plazos de Entrega **15**
7. Responsabilidad y Compromisos **16**
8. Condiciones Generales **17**
9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos **18**
10. Confidencialidad **19**
11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia **19**
12. Preguntas Metodológicas **20**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Acrónimos

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora.
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF: Diario Oficial de la Federación.
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
LCF: Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
MML: Metodología del Marco Lógico.
PAE: Programa Anual de Evaluación.
PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
PbR: Presupuesto basado en Resultados.
PED: Plan Estatal de Desarrollo.
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
POA: Programa Operativo Anual.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable.
Pp: Programa presupuestario.
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.
UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.
UR: Unidad Responsable.
TdR: Términos de Referencia.
TESOFE: Tesorería de la Federación.

Glosario[1]

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete**: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos**.**
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.
- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

[1] Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**: Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

1. Antecedentes

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*; así como, que *"Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente"*.

En el año 1997, se adicionó el Capítulo V denominado *"De los Fondos de Aportaciones Federales"* a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *"Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"*. Actualmente el Ramo General 33 se compone de ocho[2] Fondos entre los cuales se encuentra el Fondo FASP.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

[2] Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que "El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", asimismo en el artículo 96 instituye que "La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que "El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes".

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tienen por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en la Sección Décima Quinta, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En el marco de la citada normatividad, los presentes Términos de Referencia (TdR) establecen los criterios llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones: FASP del Ramo General 33 ejecutados en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2021.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 ejecutado en el estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución del Fondo en la entidad federativa.
- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo sujeto a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados del Fondo.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementadas y su cumplimiento.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

3. Alcances y Enfoque de la Evaluación

Identificar fortalezas, retos, hallazgos y recomendaciones a través del análisis de gabinete con base en información documentada y complementada con entrevistas de seguimiento con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

De igual manera a través del Modelo de la Gestión para Resultados (GpR), se brinda seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de manejar de manera eficiente y eficaz los recursos, y de esta manera se atiendan las necesidades y problemáticas de la ciudadanía oportunamente.

4. Metodología

4.1 Descripción del Servicio

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL[3], por la SHCP[4].

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas[5] semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

[3] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx
[4] https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones
[5] Las entrevistas se podrán realizar de manera presencial o virtual debido a la contingencia COVID-19.

4.2 Criterios Generales para responder las preguntas

La evaluación se realiza a través de un cuestionario que se divide en siete apartados con 35 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚM	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	1-5	5
2	Planeación estratégica	6-7	2
3	Cobertura del fondo	8-9bis	3
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	10-19	10
5	Cumplimiento de resultados	20-26	7
6	Ejercicio de los recursos	27-32	6
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	33-35	3
Total		**36**	

Como se señaló, la estructura del cuestionario y número / tipo de preguntas para cada evaluación considerarán lo requerido por las reglas de operación del fondo FASP evaluado, por lo tanto, pueden cambiar. Además, consideran el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[6], siendo los TdR vigentes.

La respuesta a cada pregunta metodológica se justifica mediante la revisión y el análisis de evidencias documentales, dichas evidencias son enunciativas más no limitativas, por lo tanto, el evaluador externo podrá agregar las que considere pertinente para enriquecer su análisis.

Asimismo, el evaluador externo deberá considerar al menos los criterios siguientes para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la requerida y/o correcta sobre el tema solicitado, corresponda al ejercicio fiscal en cuestión y sea de los fondos federales a evaluar.
- **Relevancia:** identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, para determinar si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que reciba de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, de las cuales algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

[6] Disponibles en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

4.3 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta.
- La respuesta binaria ("Si" o "No") o según sea el caso, la descripción de la respuesta.
- En caso de que la respuesta binaria, sea "Si", el análisis debe justificar la respuesta,
- Se debe considerar los Medios de Verificación y/o las fuentes de información utilizadas.

4.4 Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Si" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria ("Si" o "No").
- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el fondo cuenta con información suficiente para responder la pregunta, la respuesta será Sí.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.
- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea "No", la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la Metodología de Marco Lógico (MML), la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR (Unidades Responsables) que opera(n) al Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes tres aspectos que se deben considerar al responder:

- De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su análisis*, así como, la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- *Medios de verificación y/o fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta.
- *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s).

4.5 Análisis FODA y Recomendaciones

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones por sección temática y del desempeño general del fondo identificadas en la información disponible dentro del Informe de Evaluación. La información anterior se debe integrar en el *Anexo 1*.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse en esta sección.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad. Éstas deben identificarse por tema, orden de gobierno y actores involucrados en su atención.

Las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia, la redacción de éstas deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador externo posee sobre la materia y Fondo que se evalúa, construye nueva información del desempeño útil para que los Entes Públicos incorporen mejoras en la gestión y resultados.

4.6 Hallazgos

En este apartado el evaluador externo debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa).

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y deben estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el evaluador debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación de este cuando se considere necesario.

El ente evaluador deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada apartado que contribuya o impida el desempeño del Programa presupuestario, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones.

4.7 Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

4.8 Anexos

En los anexos del Informe de Evaluación se incluyen los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soporta la respuesta a las preguntas metodológicas que así se requieran, así como, el listado de las fuentes de información que servirán de evidencias documentales revisadas y analizadas.

Asimismo, se deberá Listado de anexos en formatos establecidos:

- Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.
- Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

El evaluador externo deberá elaborar los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, vigente y emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación, la UESED completará la información administrativa que corresponda.

El evaluador externo entregará los Formatos CONAC en Word en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma. (*Anexo 2)*

5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación

El perfil de la persona coordinadora de la Evaluación y del equipo de evaluadores se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Descripción del perfil de la persona coordinadora y del equipo de evaluadores.

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura / Maestría / Doctorado Ciencias Sociales, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas Federales, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
Equipo evaluador	Licenciatura / Maestría Ciencias Sociales, Económico, Administración Pública, Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas federales

6. Productos y Plazos de Entrega

El evaluador deberá hacer entrega de los productos finales y editables de manera digital, a través de oficio y mediante memoria USB, a las oficinas de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Listado de productos y calendario de entrega

NÚM	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Entrega de los Informes de la Evaluación Específica del Desempeño preliminares	15 de julio de 2022
2	Entrega final del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño, el cual debe contener la siguiente estructura: I. Portada II. Resumen ejecutivo III. Índice IV. Introducción V. Apartado 1: Características del fondo VI. Apartado 2: Planeación estratégica VII. Apartado 3: Cobertura del fondo VIII. Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo IX. Apartado 5: Cumplimiento de resultados X. Apartado 6: Ejercicio de los recursos XI. Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora XII. Análisis FODA y recomendaciones XIII. Hallazgos XIV. Conclusiones XV. Bibliografía XVI. Anexos	29 de julio de 2022
3	Entrega de los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	29 de julio de 2022

Se deberá considerar la realización de al menos dos reuniones durante el proceso de evaluación entre el evaluador externo, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, posterior a la primera entrega de información en la que se discutirá las dudas sobre la evidencia documental proporcionada y una reunión previa a la entrega del informe final en la que se discuta el informe final.

La instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas en los presentes TdR y acordará con la UESED, de manera anticipada, las fechas y el horario de las reuniones establecidas, así como, los requerimientos para llevar a cabo el análisis de la evaluación y presentación de los resultados.

La versión del producto entregado por la instancia evaluadora no será considerada como la versión final hasta que la UESED emita la constancia de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 7 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UESED.

7. Responsabilidad y Compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes TdR, el Evaluador externo es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación, asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el evaluador externo es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Unidad Estatal de Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para la revisión de los productos entregables, la UESED entregará al evaluador externo sus observaciones y recomendaciones, posteriormente se enviará a la persona coordinadora de la evaluación de manera digital, por medio de correo electrónico con la finalidad de que el evaluador externo haga las correcciones a los productos entregables, una vez solventadas las observaciones por parte del evaluador externo, éste enviará los productos a la UESED.

Si al cabo de este procedimiento la UESED considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Por otra parte, los compromisos de las unidades responsables de los programas a ser evaluados son:

- Suministrar debida y oportunamente al evaluador externo toda la documentación e información necesaria para ejecutar el proceso de evaluación.
- Atender y resolver las dudas presentadas por el evaluador externo o la UESED.
- Participar en los ejercicios de revisión y retroalimentación de los productos generados por el evaluador externo.
- Verificar que las recomendaciones definidas por el evaluador externo sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo.

Finalmente, la UESED deberá coordinar los ejercicios de evaluación externa, atender todas las dudas o comentarios generados por las unidades responsables participantes y el evaluador externo, servir como intermediario de comunicación entre ambos actores, organizar las reuniones de trabajo necesarias y difundir los resultados de las evaluaciones.

8. Condiciones Generales

Además de los criterios establecidos en los presentes TdR el evaluador externo, de acuerdo con su experiencia, podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la UESED.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la UESED por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. La UESED será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR del contrato.

El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la(s) parte(s) del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la UESED, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

Finalmente, la UESED supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación y las dudas que se generen de éste y los reportes de actividades que haga entrega el evaluador externo, constando las actividades realizadas durante los meses de su contratación de servicios.

9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos

- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2016-2021.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2021.
- Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
- Manual de usuario MESI-SIEGGEQ.
- Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
- Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados de los Entes Públicos 2021.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
- Informes de Evaluación 2021.
- Formatos CONAC 2021.
- Documentos de Posición Institucional 2021.
- Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al gasto federalizado 2021.
- Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2021.
- Reportes de Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.
- Manual de usuario de Sistema Informático UER web (PASM).
- Fichas de apego a los TdR 2021.

10. Confidencialidad

Con la intención de salvaguardar la información que se proporcionará al evaluador externo por parte de las Dependencias o Entidades ejecutoras de los Programas presupuestarios que serán sujetos a evaluación. El Informe Final de Evaluación deberá considerar un apartado denominado "Confidencialidad de la información" que incluya la siguiente leyenda:

"La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) como entidad contratante proporcionó, así como, los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Secretaría de Finanzas a través de la UESED, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. El monto que la Secretaría pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación".

11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia

Documento que sirve para verificar que las evaluaciones fueron realizadas conforme a los presentes TdR, conformado por los elementos a verificar en el Informe de Evaluación por cada apartado. La valoración del apego a los TdR se realizará, a través de una serie de criterios para validar el logro del evaluador en la elaboración del informe.

12. Preguntas Metodológicas

Las preguntas a continuación enlistadas corresponden al cuestionario para recopilar información para evaluar el Fondo FASP, dado lo anterior, el evaluador externo deberá utilizar el cuestionario que aplique para cada fondo según las reglas de operación y las metodologías de evaluación correspondientes, en específico aquellas que apliquen para realizar una evaluación específica de desempeño.

Las preguntas definen el alcance de la evaluación a realizar por el evaluador externo y sirven igualmente para guiar el análisis de la información recopilada. Tal como se citó en el apartado respectivo, la contestación de las preguntas por parte de las unidades responsables es obligatoria y las evidencias remitidas por estas deben ser las mínimas suficientes para generar reportes de evaluación que cumplan con los lineamientos metodológicos y posean contenido que ayude a un mejor análisis. Por su parte, el evaluador externo deberá revisar y valorar la información y evidencias recibidas, aplicando los criterios mencionados en apartados previos.

Apartado 1: Características del fondo

Pregunta 1. Se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Datos generales
- Objetivos
- Población potencial
- Población objetivo
- Población atendida
- Presupuesto para el año evaluado
- Cobertura geográfica (en caso de aplicar)
- Focalización (en caso de aplicar)

Respuesta:

Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	
	Unidad responsable (UR)	
	Clave presupuestal	
	Fuente de financiamiento	[Nombre del Fondo]
		Recursos estatales:
		Recursos propios:
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Teléfono del responsable	
	Correo electrónico del responsable (institucional)	
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	
Población potencial	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población objetivo	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población Atendida	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	
	Presupuesto Modificado (MDP)	
	Presupuesto Ejercido (MDP)	
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recursos federales transferidos.	

Evidencias[7]:

- Presupuesto de egresos.
- Reportes de seguimiento financiero.
- Matriz de Indicadores para Resultados.

Pregunta 2. ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del fondo FASP?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Árbol(es) de problemas relacionados con la(s) MIR.

Pregunta 3. ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas de operación del Fondo.
- Manuales de políticas y procedimientos internos para la operación de los recursos del Fondo.

Pregunta 4. ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 5. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

[7] Las evidencias enlistadas en cada pregunta son a manera de ejemplo, por lo que pudieran ser estas u otras adicionales.

Apartado 2. Planeación Estratégica

Pregunta 6. ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí/No

Para identificar la vinculación y contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible completar la siguiente tabla con los apartados de cada una de las Contribuciones:

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo:
	Meta:

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales
- Programas Presupuestarios
- Plan Estatal de Desarrollo

Pregunta 7. Los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP en el ejercicio fiscal 2021 ¿cuentan con un diagnóstico situacional en donde se identifica las problemáticas que se atiende y ésta es consistente con los programas de prioridad nacional y subprogramas vigentes acordados?

Respuesta: Sí/No

El evaluador externo deberá desarrollar una descripción analítica posterior al análisis del diagnóstico, debe identificar el problema central y referir si se presentaron cambios en el periodo analizado. Asimismo, referirá si dicha problemática es congruente con la

estrategia definida en los Programas Estatales de los entes ejecutores de los recursos del FASP 2021.

Evidencias / Fuentes de información:

- Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021
- Programa Sectorial 2016-2021
- Documento que describa el diagnóstico situacional
- Programa Operativo Anual 2021 de los entes ejecutores
- Proyectos de inversión FASP 2021
- Anexo Técnico del convenio de coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021.

Apartado 3. Cobertura del fondo

Pregunta 8. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida?
Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Respuesta:

Completar la siguiente tabla.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual $\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right] \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)				
Población potencial 2020 (Población con problema)				
Población objetivo 2021				
Población objetivo 2020				
Población atendida 2021				
Población atendida 2020				

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales.
- MIR

Pregunta 9. Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Manual de políticas y procedimientos.
- Reglas de operación del fondo.

Pregunta 9 BIS. Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- MIR.
- Reglas de operación del fondo.
- Diagnósticos.

Apartado 4. Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo

Pregunta 10. ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 11. ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 12. ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecidos formalmente?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 13. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 14. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 15. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 16. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 17. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 18. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	
b)	Existen formatos definidos	
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	
d)	Están apegados al documento normativo	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 19. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad	
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora	
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados

Pregunta 20. Con el fin de analizar la información financiera del fondo durante los cinco ejercicios fiscales anteriores, indique el desglose en la siguiente tabla:

Respuesta:

Completar la siguiente tabla

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017					
2018					
2019					
2020					
2021					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Pregunta 21. Con el fin de conocer el avance del ejercicio de los recursos, los objetivos buscados y logros obtenidos, completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP):

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota. Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Reportes emitidos por parte del PASH.

Pregunta 22. Análisis del cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Programa / Proyecto	Nombre del Indicador	Meta Anual	Programado Modificado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable

Nota: Se deberán de agregar la totalidad del o los Programas Operativos Anuales (POAS) que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 23. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Año 2020											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 24. Análisis de la evolución del Programa Presupuestario

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo a la evolución del Programa Presupuestario.

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020			
2021			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 25. ¿Es posible cuantificar y describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza durante el periodo 2016-2021?

Respuesta: Sí/No

El evaluador externo deberá elaborar una descripción analítica que incluya el juicio de valor entre las metas establecidas, calcule el porcentaje logrado respecto de los programado.

Completar la siguiente tabla con el avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza 2016-2021.

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2016			Metas 2017			Metas 2018		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2019			Metas 2020			Metas 2021			Variación porcentual periodo 2016-2021
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	

Evidencias / Fuentes de información:

- Informes oficiales que refieran las metas logradas respecto de las programadas correspondientes a la evaluación y control de confianza 2016-2021.
- Anexos técnicos FASP para el periodo 2016-2021.

Pregunta 26. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada una, y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además, se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

Pregunta 27. Eficiencia y economía del presupuesto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla de eficacia y economía.

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?

$$\% \text{ Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} \times 100$$

Resultado:	

¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

Nota.
Desglosar resultados por componente

$$\% \text{ Metas cumplidas} = \frac{\Sigma \text{ Metas logradas}}{\Sigma \text{ Metas cumplidas}} \times 100$$

Resultado:	

¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Costo-efectividad = ((Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida))
La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Resultado:	

¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a metas logradas} = \frac{\text{Gasto ejercido por metas logradas en el POA}}{\text{Metas programadas}}$$

Gasto esperado:	

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:
Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 28. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla referente a la administración financiera.

Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	V1. Cuenta pública del año que se está evaluando. V.2 Registro y reporte de meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)	Ex. Post. Cuantitativo.
GPBAP = GTIP / TBP Resultado:			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Registro de beneficiarios atendidos por parte de la Dependencia/Secretaría ejecutora.
- MIR.

Pregunta 29. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 30. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta: Descripción de respuesta

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación
Recurso estatal		
Ingresos propios de las entidades paraestatales		
Fondo Federal		
Total		

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno Estatal.

Pregunta 31. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta. Sí/No

Describir el proceso de planeación y programación de los recursos

Evidencias:

- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 32. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta. Sí/No

Evidencias:

- Programa Operativo Anual relacionado con el Fondo.

Apartado 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Pregunta 33. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica donde debe incluir los siguientes puntos:

- Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
- Enuncia las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
- Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.
- Informe de evaluación 2020 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documentos de Posición Institucional emitidos por el Ente Público.

Pregunta 34. ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos en él, debe abordar los siguientes puntos:

- Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y las recomendaciones.

- Emita sus observaciones respecto de la pertinencia y clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental).
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para atender los ASM definidos cumplen el criterio de suficiencia.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigentes.
- Programa de Aspectos Susceptibles de mejora emitido por el sistema informático UER web.
- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.

Pregunta 35. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos, debe abordar los siguientes puntos:

- Refiera los ASM que fueron atendidos y las mejoras esperadas de los Fondos sujetos de evaluación.
- Identifique inconsistencias entre los ASM que se informa de haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.
- Reportes trimestrales de avance del PASM emitidos por el sistema informático UER web.
- Evidencias documentales que sustenten la atención de los ASM.

12. Anexos

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El Anexo 1 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- Por cada uno de los apartados temáticos se deben enumerar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.
- Por cada uno de los apartados temáticos se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.

Tabla 1. Análisis FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo					
2	Planeación estratégica					
3	Cobertura del fondo					
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo					
5	Cumplimiento de resultados					
6	Ejercicio de los recursos					
7	Aspectos Susceptibles de Mejora					

Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015) de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La Unidad deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: $	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	*[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]*
Nombre y clave del programa evaluado	*[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]*
Ramo	*[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]*
Unidad(es) Responsable(s)	*[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]*
PAE de origen	*[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]*
Tipo de evaluación	*[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]*
Nombre de la instancia evaluadora	*[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]*
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	*[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	*[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]*
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]*
Fuente de financiamiento	*[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo general 33

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO

2022

Tabla de Contenido

1. Antecedentes..... 6
2. Objetivos 8
2.1 Objetivo General..... 8

2.2 Objetivos específicos 8

3. Alcances y Enfoque de la Evaluación 8
4. Metodología..... 9
4.1 Descripción del Servicio..... 9

4.2 Criterios Generales para responder las preguntas 10

4.3 Formato de respuesta 11

4.4 Consideraciones para dar respuesta..... 11

4.5 Análisis FODA y Recomendaciones 12

4.6 Hallazgos..... 12

4.7 Conclusiones 13

4.8 Anexos 13

4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones..... 13

5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación..... 14
6. Productos y Plazos de Entrega..... 15
7. Responsabilidad y Compromisos..... 16
8. Condiciones Generales..... 17
9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos..... 18
10. Confidencialidad 19
11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia 19
12. Preguntas Metodológicas..... 20
12. Anexos..... 42

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Acrónimos

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora.
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF: Diario Oficial de la Federación.
FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
LCF: Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
MML: Metodología del Marco Lógico.
PAE: Programa Anual de Evaluación.
PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
PbR: Presupuesto basado en Resultados.
PED: Plan Estatal de Desarrollo.
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
POA: Programa Operativo Anual.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable.
Pp: Programa presupuestario.
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.
UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.
UR: Unidad Responsable.
TdR: Términos de Referencia.
TESOFE: Tesorería de la Federación.

Glosario[1]

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete**: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos**.**
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.
- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

[1] Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**: Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

1. Antecedentes

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*; así como, que *"Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente"*.

En el año 1997, se adicionó el Capítulo V denominado *"De los Fondos de Aportaciones Federales"* a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *"Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"*. Actualmente el Ramo General 33 se compone de ocho[2] Fondos entre los cuales se encuentra el Fondo FISE.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

[2] Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que "El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", asimismo en el artículo 96 instituye que "La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que "El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes".

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tienen por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en la Sección Décima Quinta, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En el marco de la citada normatividad, los presentes Términos de Referencia (TdR) establecen los criterios llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del Fondo FISE del Ramo General 33 ejecutados en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2021.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33 ejecutado en el estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución del Fondo en la entidad federativa.
- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo sujeto a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados del Fondo.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

3. Alcances y Enfoque de la Evaluación

Identificar fortalezas, retos, hallazgos y recomendaciones a través del análisis de gabinete con base en información documentada y complementada con entrevistas de seguimiento con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

De igual manera a través del Modelo de la Gestión para Resultados (GpR), se brinda seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de manejar de manera eficiente y eficaz los recursos, y de esta manera se atiendan las necesidades y problemáticas de la ciudadanía oportunamente.

4. Metodología

4.1 Descripción del Servicio

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL[3], como por la SHCP[4].

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas[5] semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

[3] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx
[4] https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones
[5] Las entrevistas se podrán realizar de manera presencial o virtual debido a la contingencia COVID-19.

4.2 Criterios Generales para responder las preguntas

La evaluación se realiza a través de un cuestionario que se divide en siete apartados con 39 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

NÚM	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	1-5	5
2	Planeación estratégica	6-7	2
3	Cobertura del fondo	8-11	5
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	12-21	10
5	Cumplimiento de resultados	22-29	8
6	Ejercicio de los recursos	30-35	6
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	36-38	3
Total		**39**	

Como se señaló, la estructura del cuestionario y número / tipo de preguntas para cada evaluación considerarán lo requerido por las reglas de operación del fondo FISE evaluado, por lo tanto, pueden cambiar. Además, consideran el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[6], siendo los TdR vigentes.

La respuesta a cada pregunta metodológica se justifica mediante la revisión y el análisis de evidencias documentales, dichas evidencias son enunciativas más no limitativas, por lo tanto, el evaluador externo podrá agregar las que considere pertinente para enriquecer su análisis.

Asimismo, el evaluador externo deberá considerar al menos los criterios siguientes para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la requerida y/o correcta sobre el tema solicitado, corresponda al ejercicio fiscal en cuestión y sea de los fondos federales a evaluar.
- **Relevancia:** identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, para determinar si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que reciba de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, de las cuales algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

[6] Disponibles en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

4.3 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta.
- La respuesta binaria ("Si" o "No") o según sea el caso, la descripción de la respuesta.
- En caso de que la respuesta binaria, sea "Si", el análisis debe justificar la respuesta,
- Se debe considerar los Medios de Verificación y/o las fuentes de información utilizadas.

4.4 Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Si" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria ("Si" o "No").
- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el fondo cuenta con información suficiente para responder la pregunta, la respuesta será Sí.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.
- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea "No", la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la Metodología de Marco Lógico (MML), la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR (Unidades Responsables) que opera(n) al Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes tres aspectos que se deben considerar al responder:

- De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su análisis*, así como, la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- *Medios de verificación y/o fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta.
- *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s).

4.5 Análisis FODA y Recomendaciones

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como, recomendaciones por sección temática y del desempeño general del fondo identificadas en la información disponible dentro del Informe de Evaluación. La información anterior se debe integrar en el *Anexo 1*.

Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo, y las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.

Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito, y las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse en esta sección.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad. Éstas deben identificarse por tema, orden de gobierno y actores involucrados en su atención.

Las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia, la redacción de éstas deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador externo posee sobre la materia y Fondo que se evalúa, construye nueva información del desempeño útil para que los Entes Públicos incorporen mejoras en la gestión y resultados.

4.6 Hallazgos

En este apartado el evaluador externo debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa).

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y deben estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el evaluador debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación de este cuando se considere necesario.

El ente evaluador deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada apartado que contribuya o impida el desempeño del Programa presupuestario, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones.

4.7 Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

4.8 Anexos

En los anexos del Informe de Evaluación se incluyen los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soporta la respuesta a las preguntas metodológicas que así se requieran, así como, el listado de las fuentes de información que servirán de evidencias documentales revisadas y analizadas.

Asimismo, se deberá Listado de anexos en formatos establecidos:

- Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.
- Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

4.9 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

El evaluador externo deberá elaborar los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, vigente y emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación, la UESED completará la información administrativa que corresponda.

El evaluador externo entregará los Formatos CONAC en Word en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma. (*Anexo 2)*

5. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación

El perfil de la persona coordinadora de la Evaluación y del equipo de evaluadores se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Descripción del perfil de la persona coordinadora y del equipo de evaluadores.

Cargo	Escolaridad y/o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura / Maestría / Doctorado Ciencias Sociales, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas Federales, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
Equipo evaluador	Licenciatura / Maestría Ciencias Sociales, Económico, Administración Pública, Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas federales

6. Productos y Plazos de Entrega

El evaluador deberá hacer entrega de los productos finales y editables de manera digital, a través de oficio y mediante memoria USB, a las oficinas de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Listado de productos y calendario de entrega

NÚM	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Entrega de los Informes de la Evaluación Específica del Desempeño preliminares	15 de julio de 2022
2	Entrega final del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño, el cual debe contener la siguiente estructura: I. Portada II. Resumen ejecutivo III. Índice IV. Introducción V. Apartado 1: Características del fondo VI. Apartado 2: Planeación estratégica VII. Apartado 3: Cobertura del fondo VIII. Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo IX. Apartado 5: Cumplimiento de resultados X. Apartado 6: Ejercicio de los recursos XI. Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora XII. Análisis FODA y recomendaciones XIII. Hallazgos XIV. Conclusiones XV. Bibliografía XVI. Anexos	29 de julio de 2022
3	Entrega de los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	29 de julio de 2022

Se deberá considerar la realización de al menos dos reuniones durante el proceso de evaluación entre el evaluador externo, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, posterior a la primera entrega de información en la que se discutirá las dudas sobre la evidencia documental proporcionada y una reunión previa a la entrega del informe final en la que se discuta el informe final.

La instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas en los presentes TdR y acordará con la UESED, de manera anticipada, las fechas y el horario de las reuniones establecidas, así como, los requerimientos para llevar a cabo el análisis de la evaluación y presentación de los resultados.

La versión del producto entregado por la instancia evaluadora no será considerada como la versión final hasta que la UESED emita la constancia de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 7 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UESED.

7. Responsabilidad y Compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes TdR, el Evaluador externo es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación, asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el evaluador externo es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Unidad Estatal de Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para la revisión de los productos entregables, la UESED entregará al evaluador externo sus observaciones y recomendaciones, posteriormente se enviará a la persona coordinadora de la evaluación de manera digital, por medio de correo electrónico con la finalidad de que el evaluador externo haga las correcciones a los productos entregables, una vez solventadas las observaciones por parte del evaluador externo, éste enviará los productos a la UESED.

Si al cabo de este procedimiento la UESED considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Por otra parte, los compromisos de las unidades responsables de los programas a ser evaluados son:

- Suministrar debida y oportunamente al evaluador externo toda la documentación e información necesaria para ejecutar el proceso de evaluación.
- Atender y resolver las dudas presentadas por el evaluador externo o la UESED.
- Participar en los ejercicios de revisión y retroalimentación de los productos generados por el evaluador externo.
- Verificar que las recomendaciones definidas por el evaluador externo sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo.

Finalmente, la UESED deberá coordinar los ejercicios de evaluación externa, atender todas las dudas o comentarios generados por las unidades responsables participantes y el evaluador externo, servir como intermediario de comunicación entre ambos actores, organizar las reuniones de trabajo necesarias y difundir los resultados de las evaluaciones.

8. Condiciones Generales

Además de los criterios establecidos en los presentes TdR el evaluador externo, de acuerdo con su experiencia, podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la UESED.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la UESED por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. La UESED será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR del contrato.

El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la(s) parte(s) del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la UESED, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

Finalmente, la UESED supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación y las dudas que se generen de éste y los reportes de actividades que haga entrega el evaluador externo, constando las actividades realizadas durante los meses de su contratación de servicios.

9. Recursos y Factibilidades Otorgadas a Externos

- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2016-2021.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2021.
- Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
- Manual de usuario MESI-SIEGGEQ.
- Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
- Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados de los Entes Públicos 2021.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
- Informes de Evaluación 2021.
- Formatos CONAC 2021.
- Documentos de Posición Institucional 2021.
- Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al gasto federalizado 2021.
- Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2021.
- Reportes de Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.
- Manual de usuario de Sistema Informático UER web (PASM).
- Fichas de apego a los TdR 2021.

10. Confidencialidad

Con la intención de salvaguardar la información que se proporcionará al evaluador externo por parte de las Dependencias o Entidades ejecutoras de los Programas presupuestarios que serán sujetos a evaluación. El Informe Final de Evaluación deberá considerar un apartado denominado "Confidencialidad de la información" que incluya la siguiente leyenda:

"La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) como entidad contratante proporcionó, así como, los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Secretaría de Finanzas a través de la UESED, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. El monto que la Secretaría pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación".

11. Ficha de Apego a los Términos de Referencia

Documento que sirve para verificar que las evaluaciones fueron realizadas conforme a los presentes TdR, conformado por los elementos a verificar en el Informe de Evaluación por cada apartado. La valoración del apego a los TdR se realizará, a través de una serie de criterios para validar el logro del evaluador en la elaboración del informe.

12. Preguntas Metodológicas

Las preguntas a continuación enlistadas corresponden al cuestionario para recopilar información para evaluar el Fondo FISE, dado lo anterior, el evaluador externo deberá utilizar el cuestionario que aplique para cada fondo según las reglas de operación y las metodologías de evaluación correspondientes, en específico aquellas que apliquen para realizar una evaluación específica de desempeño.

Las preguntas definen el alcance de la evaluación a realizar por el evaluador externo y sirven igualmente para guiar el análisis de la información recopilada. Tal como se citó en el apartado respectivo, la contestación de las preguntas por parte de las unidades responsables es obligatoria y las evidencias remitidas por estas deben ser las mínimas suficientes para generar reportes de evaluación que cumplan con los lineamientos metodológicos y posean contenido que ayude a un mejor análisis. Por su parte, el evaluador externo deberá revisar y valorar la información y evidencias recibidas, aplicando los criterios mencionados en apartados previos.

Apartado 1: Características del fondo

Pregunta 1. Se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Datos generales
- Objetivos
- Población potencial
- Población objetivo
- Población atendida
- Presupuesto para el año evaluado
- Cobertura geográfica (en caso de aplicar)
- Focalización (en caso de aplicar)

Respuesta:

Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	
	Unidad responsable (UR)	
	Clave presupuestal	
	Fuente de financiamiento	[Nombre del Fondo]
		Recursos estatales:
		Recursos propios:
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Teléfono del responsable	
	Correo electrónico del responsable (institucional)	
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	
Población potencial	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población objetivo	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Población Atendida	Definición:	
	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	
	Presupuesto Modificado (MDP)	
	Presupuesto Ejercido (MDP)	
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recursos federales transferidos.	

Evidencias[7]:

- Presupuesto de egresos.
- Reportes de seguimiento financiero.
- Matriz de Indicadores para Resultados.

Pregunta 2. ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del fondo FISE?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Árbol(es) de problemas relacionados con la(s) MIR.

Pregunta 3. ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas de operación del Fondo.
- Manuales de políticas y procedimientos internos para la operación de los recursos del Fondo.

Pregunta 4. ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 5. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Matriz de Indicadores para Resultados

[7] Las evidencias enlistadas en cada pregunta son a manera de ejemplo, por lo que pudieran ser estas u otras adicionales.

Apartado 2. Planeación Estratégica

Pregunta 6. ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí/No

Para identificar la vinculación y contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible completar la siguiente tabla con los apartados de cada una de las Contribuciones:

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021	Eje:
	Objetivo:
	Estrategia:
	Línea de acción:
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo:
	Meta:

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales
- Programas Presupuestarios
- Plan Estatal de Desarrollo

Pregunta 7: El Ente Público responsable de promover los proyectos financiados con el FISE 2021 ¿Actualizó anualmente, durante el periodo 2016-2021, un diagnóstico situacional en donde identificó la problemática que se atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar?

Respuesta: Sí/No

El evaluador externo deberá desarrollar una descripción analítica posterior al análisis de los diagnósticos anuales enunciados en las evidencias documentales, debe identificar el problema central y referir si se presentaron cambios en el periodo analizado. Asimismo,

referirá si dicha problemática es congruente con la estrategia definida en el Programa Estatal financiado con recursos el Fondo sujeto a evaluación.

Evidencias / Fuentes de información:

- Plan Estatal de Desarrollo Querétaro, 2016-2021.
- Programa Sectorial 2016-2021.
- Programa Estratégico Institucional, o documento similar vigente.
- Documento que describa el diagnóstico situacional sobre la infraestructura social básica en el Estado de Querétaro.
- Árbol de problemas y de objetivos del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa.

Apartado 3. Cobertura del fondo

Pregunta 8. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida? Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Respuesta:

Completar la siguiente tabla.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual $\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1\right] \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)				
Población potencial 2020 (Población con problema)				
Población objetivo 2021				
Población objetivo 2020				
Población atendida 2021				
Población atendida 2020				

Evidencias:

- Programas Operativos Anuales.
- MIR

Pregunta 9. ¿Cuál fue la cobertura de población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y ZAP efectivamente atendidas mediante los proyectos financiados con el FISE 2016-2021?

Respuesta: Descripción de respuesta

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada el análisis de la información reportada en la siguiente tabla, y este debe presentar los resultados en tres apartados:

1. Cobertura de atención de población en pobreza extrema
2. Cobertura de atención de localidades con alto o muy alto nivel de rezago
3. Cobertura de atención en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

Tipo de población o área de enfoque	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población en pobreza extrema						
Población Potencial						
Población Objetivo						
Población Atendida						
Cobertuta (PA/PP)*100						
Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100						
Localidades con alto o muy alto nivel de rezago						
Población Potencial						
Población Objetivo						
Población Atendida						
Cobertuta (PA/PP)*100						
Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100						
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)						
Población Potencial						
Población Objetivo						
Población Atendida						
Cobertuta (PA/PP)*100						
Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100						

Nota: Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO), Población Atendida (PA).

Evidencias / Fuentes de información:

- Padrón de beneficiarios para 2016-2021 (en caso de que aplique).
- Documento oficializado que contenga la estrategia de cobertura.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores que permiten calcular la cobertura.
- Diagrama y descripción del proceso que se sigue para generar la información y determinar los valores de cálculo de los indicadores.

Pregunta 10. Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Manual de políticas y procedimientos.
- Reglas de operación del fondo.

Pregunta 10 BIS. Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- MIR.
- Reglas de operación del fondo.
- Diagnósticos.

Pregunta 11. El Ente Público responsable de promover los proyectos financiados con FISE 2021 ¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP?:

- Definición de la población y área de enfoque coincidente en su totalidad con lo establecido en los Lineamientos FAIS 2021.
- Justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa Estatal se dirijan a la población potencial, objetivo y atendida definida.
- El proceso de selección de beneficiarios, localidades y ZAP cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- Existen y están documentados los procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, localidades y ZAP.
- Metas de cobertura anuales, a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información.

- Define un plazo para su revisión y actualización.
- Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

Respuesta: Descripción de respuesta

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis e incluir el análisis de los incisos contenidos en la pregunta.

Evidencias / Fuentes de información:
- Documento oficializado que contenga la estrategia de cobertura.
- Proyecciones de población y áreas de enfoque potencial y objetivo a corto, mediano y largo plazo.
- Documento con la población de referencia de beneficiarios, localidades y ZAP.
- Lineamientos normativos que sustenten la estrategia de cobertura y la definición de la población o área de enfoque beneficiaria.
- Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

Apartado 4. Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo

Pregunta 12. ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 13. ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.

Pregunta 14. ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecidos formalmente?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 15. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 16. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- MIRs.

Pregunta 17. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 18. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 19. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.

- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 20. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	
b)	Existen formatos definidos	
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	
d)	Están apegados al documento normativo	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operaron con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 21. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad	
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora	
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	

Respuesta: Descripción de respuesta

Evidencias:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados

Pregunta 22. Con el fin de analizar la información financiera del fondo durante los cinco ejercicios fiscales anteriores, indique el desglose en la siguiente tabla:

Respuesta:

Completar la siguiente tabla

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017					
2018					
2019					
2020					
2021					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Pregunta 23. Con el fin de conocer el avance del ejercicio de los recursos, los objetivos buscados y logros obtenidos, completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP):

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota. Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Reportes emitidos por parte del PASH.

Pregunta 24. Análisis del cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Programa / Proyecto	Nombre del Indicador	Meta Anual	Programado Modificado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable

Nota: Se deberán de agregar la totalidad del o los Programas Operativos Anuales (POAS) que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 25. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Año 2020											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Año 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin											
Propósito											
Componentes											
Actividades											

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de los componentes y actividades plasmados en la MIR respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Evidencias:

- MIR.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 26. ¿El Ente Público responsable de promover los proyectos financiados con el FISE, a través de las MIDS, georreferenció los proyectos de obras y acciones financiadas; identificó su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionó la información para la conformación del padrón de beneficiarios?

Respuesta: Sí/No

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica que incluyan los mecanismos a través de los cuales el ente público atendió las responsabilidades del gobierno estatal enunciadas en la pregunta.

Evidencias / Fuentes de información:

- Reportes de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social 2021.

Pregunta 27. ¿En cuáles rubros se aplicaron los recursos del FISE y cuántos proyectos fueron llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2021?

Respuesta: Descripción de respuesta

Como parte del análisis, se debe determinar la incidencia y el rubro de los proyectos, así como la cantidad asignada.

Completar la siguiente tabla

Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos realizados			Tipo de contribución del proyecto			Presupuesto	
	Cantidad	%	Directa	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto	Asignado	Ejercicio
Agua potable								
Alcantarillado								
Urbanización								
Drenaje y letrinas								
Electrificación rural y de colonias pobres								
Infraestructura básica del Sector Educativo								
Infraestructura básica del Sector Salud								
Mejoramiento de vivienda								
Otros Proyectos								
Total								

Evidencias / Fuentes de información:

- Matrices de inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2020.
- Reportes financieros y de gestión de proyectos emitidos por el SRFT 2020.
- Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social.

Pregunta 28. Análisis de la evolución del Programa Presupuestario

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla, de acuerdo a la evolución del Programa Presupuestario.

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020			
2021			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 29. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada una, y en caso de considerarlo, las áreas

de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además, se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

Pregunta 30. Eficiencia y economía del presupuesto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla de eficacia y economía.

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?

$$\% \text{ Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} \times 100$$

Resultado:	

¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

Nota.
Desglosar resultados por componente

$$\% \text{ Metas cumplidas} = \frac{\Sigma \text{ Metas logradas}}{\Sigma \text{ Metas cumplidas}} \times 100$$

Resultado:	

¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Costo-efectividad = ((Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida))
La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Resultado:	

¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a metas logradas} = \frac{\text{Gasto ejercido por metas logradas en el POA}}{\text{Metas programadas}}$$

Gasto esperado:	

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:
Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.

Pregunta 31. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descripción de respuesta

Completar la siguiente tabla referente a la administración financiera.

Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	V1. Cuenta pública del año que se está evaluando. V.2 Registro y reporte de meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)	Ex. Post. Cuantitativo.
GPBAP = GTIP / TBP Resultado:			

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Registro de beneficiarios atendidos por parte de la Dependencia/Secretaría ejecutora.
- MIR.

Pregunta 32. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No

Evidencias:
- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operación con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.

- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 33. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta: Descripción de respuesta

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	$ Gasto (Pesos)	% de Participación
Recurso estatal		
Ingresos propios de las entidades paraestatales		
Fondo Federal		
Total		

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Evidencias:

- Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno Estatal.

Pregunta 34. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta. Sí/No

Describir el proceso de planeación y programación de los recursos

Evidencias:

- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

Pregunta 35. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta. Sí/No

Evidencias:

- Programa Operativo Anual relacionado con el Fondo.

Apartado 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Pregunta 36. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica donde debe incluir los siguientes puntos:

- Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
- Enuncia las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
- Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.
- Informe de evaluación 2020 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documentos de Posición Institucional emitidos por el Ente Público.

Pregunta 37. ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos en él, debe abordar los siguientes puntos:

- Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y las recomendaciones.

- Emita sus observaciones respecto de la pertinencia y clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental).
- Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para atender los ASM definidos cumplen el criterio de suficiencia.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigentes.
- Programa de Aspectos Susceptibles de mejora emitido por el sistema informático UER web.
- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.

Pregunta 38. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta:

El evaluador externo debe elaborar una descripción analítica derivada del análisis de los resultados referidos, debe abordar los siguientes puntos:

- Refiera los ASM que fueron atendidos y las mejoras esperadas de los Fondos sujetos de evaluación.
- Identifique inconsistencias entre los ASM que se informa de haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.

Evidencias/ Fuentes de información:

- Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático UER web.
- Reportes trimestrales de avance del PASM emitidos por el sistema informático UER web.
- Evidencias documentales que sustenten la atención de los ASM.

12. Anexos

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El Anexo 1 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- Por cada uno de los apartados temáticos se deben enumerar y describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas.
- Por cada uno de los apartados temáticos se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.

Tabla 1. Análisis FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo					
2	Planeación estratégica					
3	Cobertura del fondo					
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo					
5	Cumplimiento de resultados					
6	Ejercicio de los recursos					
7	Aspectos Susceptibles de Mejora					

Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015) de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La Unidad deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: $	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Anexo 3. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	*[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]*
Nombre y clave del programa evaluado	*[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]*
Ramo	*[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]*
Unidad(es) Responsable(s)	*[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]*
PAE de origen	*[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]*
Tipo de evaluación	*[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]*
Nombre de la instancia evaluadora	*[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]*
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	*[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	*[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]*
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]*
Fuente de financiamiento	*[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE
FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE SALUD - SESEQ

2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA “ATENCIÓN A LA SALUD” EJERCICIO FISCAL 2021

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 6

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 6

III. ALCANCES Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN 7

IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA 8

V. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS 10

VI. PUNTO DE REUNIÓN 11

VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO 11

VIII. CONDICIONES GENERALES 11

IX. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR 12

X. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 13

XI. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS 14

XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS 15

TEMA I. GESTIÓN INSTITUCIONAL. 15

TEMA II. RESULTADOS DE EFICACIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. 17

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN. 24

TEMA IV. RESULTADOS DE ECONOMÍA. 26

TEMA V. RESULTADOS DE EFICIENCIA. 30

ANEXO 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS 32

ANEXO 2. MATRIZ FODA CON RECOMENDACIONES 33

ANEXO 3. HALLAZGOS 34

ANEXO 4. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)..... 36

ANEXO 5. FUENTES DE INFORMACIÓN..... 39

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa presupuestario: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa

Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Programa: Programa de Atención a la Salud, clave E-023;

SESEQ: Servicios de Salud del Estado de Querétaro;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Querétaro, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; Artículos 18, 74, 75 y 76 de La Ley General de Desarrollo Social; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; el presente documento sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en Materia Específica de Desempeño del Programa “Atención a la Salud” con clave E-023 en responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar el desempeño del Programa presupuestario Atención a la Salud, mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Verificar el cumplimiento de los indicadores federales.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios de salud.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

III. ALCANCES Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Apoyar con información evaluativa que facilite la toma de decisión para mejorar la gestión del Programa presupuestario, así como las decisiones de asignación de recursos, con base en los resultados de desempeño, y realizar la evaluación bajo los siguientes principios:

Independencia y confiabilidad	La evaluación se realiza mediante una instancia técnica externa con el fin de establecer certeza, validez y fiabilidad.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de estos términos de referencia se definieron con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL; incorporan elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de la dependencia ejecutora de los recursos de gasto federalizado relacionando los resultados con el programa estatal financiado con dichos recursos, que además, lleva la misma nomenclatura.
Oportunidad	La información que deriva de la evaluación del programa estatal se incorpora en el proceso de toma de decisión en las etapas del ciclo presupuestario, con el objeto de mejorar la gestión institucional con enfoque de resultados.

IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

A continuación, en el siguiente cuadro se enlistan los productos que entregará el Evaluador Externo a SESEQ, así como el calendario y la forma.

Cuadro 1. Listado de productos y cuadro de entrega

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega

Primera entrega	Informe preliminar de la evaluación que contendrá:
	• Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas).
	• Índice de Contenido.
	• Introducción (máximo tres cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados, la metodología utilizada, y las características del Programa sujeto de evaluación).
	  • Capítulo I. Gestión Institucional.
	  • Capítulo II. Resultados de eficacia y de calidad de los servicios.
	  • Capítulo III. Resultados de cobertura y focalización.
	  • Capítulo IV. Resultados de economía.
	  • Capítulo V. Resultados de eficiencia.
	  • Capítulo VI. Conclusiones de Desempeño.
	Anexos.
	• Anexo 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
	• Anexo 2. Matriz FODA con recomendaciones.
	• Anexo 3. Hallazgos.
	• Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).
	• Anexo 5. Fuentes de Información.
		10 de junio de 2022

Segunda entrega	Informe final de la evaluación, en formato digital PDF y en formato impreso, con portada que incluya los logotipos de SESEQ y de la entidad evaluador y, la fecha de conclusión (mes y año); acompañado por el oficio de entrega.	15 de julio de 2022

La edición del informe final se deberá diseñar con letra Arial tamaño “11”, párrafo interlineado “1.5” y justificado, con espaciado anterior de “cero” puntos y posterior de “6”, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Arial tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Los

márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre de la evaluación y los logotipos correspondientes.

V. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

A continuación, se presentan las responsabilidades y compromisos correspondientes a SESEQ y al Evaluador Externo para la consecución de la evaluación del Programa presupuestario:

De SESEQ:

- ✓ Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades de la evaluación.
- ✓ Suministrar al Evaluador Externo las fuentes de información requeridas para la evaluación en materia de Desempeño, en formato digital legible.
- ✓ Verificar el apego a los Términos de Referencia, así como las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.
- ✓ Los demás que se deriven del contrato o del convenio de colaboración.

Del Evaluador Externo:

- ✓ Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades de la evaluación.
- ✓ Asignar al evaluador(a) del Programa, mismo(a) que debe tener conocimiento técnico-metodológico y experiencia en evaluación de resultados.
- ✓ Cumplir con los Términos de Referencia asegurando la calidad de la evaluación en materia de desempeño y su total apego.
- ✓ Atender puntual y oficialmente con las fechas del calendario específico que forma parte del convenio o contrato que ampara la realización de la evaluación.
- ✓ Asistir a las reuniones virtuales y atender los acuerdos derivados de las mismas.
- ✓ Entregar en reporte final de evaluación en el domicilio de la Secretaría, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante legal del Evaluador Externo, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el contrato o del convenio de colaboración.

- ✓ Entregar la versión final del reporte de evaluación en formato impreso y digital en PDF, en tres tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

VI. PUNTO DE REUNIÓN

Considerando las condiciones de pandemia que actualmente nos afectan, las reuniones serán de tipo virtual y serán agendadas con al menos una semana de anticipación.

Se realizarán dos reuniones virtuales. La primera será de apertura para revisar la bitácora digital de las fuentes de información y aclarar dudas sobre los documentos que se deberán acopiar; además de identificar al o las áreas que serán responsables del acopio y envío al Ente Ejecutor, para que éste a su vez las envíe al ente evaluador.

La segunda se realizará con el objeto de aclarar dudas o interpretación de resultados expuestos en el reporte preliminar.

VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El Evaluador Externo deberá entregar los productos de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia. Dichos entregables serán recibidos por SESEQ mediante el acuse de recibido y a entera satisfacción.

VIII. CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, el Evaluador Externo podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

SESEQ será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato o del convenio de colaboración, según sea el caso.

IX. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador de la evaluación.	Estudios de posgrado en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos cinco años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como el la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos seis estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo, en las cuales haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI
Colaboradores de la evaluación.	Estudios de licenciatura en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos dos años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como el la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos dos estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud en las cuales se haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI. Conocimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

X. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por SESEQ, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Gestión Institucional; Resultados de eficacia y calidad de los servicios; Resultados de Cobertura y focalización; Resultados de Economía; y Resultados de eficiencia; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Gestión Institucional. *Analiza los procesos, lineamientos, reglamentos de operación, instancias y/o agentes involucrados, mecanismos de supervisión distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios, y valora su orientación hacia los resultados estratégicos esperados.*	4
II. Resultados de eficacia y calidad de los servicios. *Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Plan Sectorial de Salud, y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y expone y analiza los logros en la eficacia del Programa y la calidad de los servicios, de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.*	8
III. Resultados de Cobertura y Focalización. *Analiza la cobertura de atención y la eficiencia de la misma.*	2
Resultados de Economía. *Analiza el ejercicio de los recursos económicos del Programa.*	4
V. Eficiencia del Programa. *Analiza el costo-efectividad del Programa; y el costo promedio por beneficiario atendido.*	2
Total	**20**

XI. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS METODOLÓGICAS

1) La respuesta para cada pregunta metodológica deberá ser congruente con los aspectos relevantes solicitados y exponerse máximo en dos cuartillas.

2) Las respuestas que incluyen el llenado de cuadros o de tablas contendrán el análisis de éstas, así como el solicitado en la pregunta metodológica; en tanto que los cuadros y las tablas se deberán identificar en orden consecutivo con el título, y la fuente deberá citar el nombre de las evidencias documentales utilizadas, el ente público que la emite, la periodicidad y la ubicación física o electrónica, y se colocarán en el apartado de anexos. Para el informe preliminar, se enviarán por separado en archivo Excel; y en la edición del informe final deberán presentarse de manera ordenada y completa.

3) De las opciones de respuesta:

    a. Será afirmativa (SÍ) cuando se cuente con las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes mediante las cuales sea posible justificar, a través de la descripción analítica, la respuesta;

    b. Será negativa (NO), cuando no se cuente con la totalidad de las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes para responder a la pregunta.

4) La descripción analítica contenida en la respuesta deberá ser objetiva, clara, consistente y formal (describe las respuesta en tercera persona).

5) Las preguntas que no incluyen niveles de respuesta se deben responder con base en un análisis sustentado en la evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados.

XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

Tema I. Gestión Institucional.

Pregunta 1:¿Cuáles son las obligaciones de “las partes” que intervienen en pro del objetivo del Programa?

Tipo de Respuesta: Descriptiva.

Como parte de la respuesta, se deberá elaborar un cuadro de texto comparativo.

Fuentes e Información:

- Convenio de colaboración institucional. Programa E-023.

Pregunta 2: Para dar cumplimiento al objetivo del Convenio de colaboración institucional para la operación del Programa E-023, y al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ¿Cuál es el proceso que sigue la gestión financiera del Programa?

Tipo de Respuesta: Descriptiva.

Como parte de la respuesta, se deberá elaborar un esquema de procesos.

Fuentes e Información:

- Manual de Comprobación y Supervisión en las Entidades Federativas para el Programa E023 “Atención a la Salud”, para el ejercicio fiscal 2021 Apartado “A” Comprobación del Ejercicio del Gasto.

Pregunta 3: ¿Cuál es el proceso que se sigue para supervisar y verificar la aplicación de los recursos presupuestarios federales transferidos para el Programa E-023?

Tipo de Respuesta: Descriptiva.

Fuentes e Información:

- Manual de Comprobación y Supervisión en las Entidades Federativas para el Programa E023 “Atención a la Salud”, para el ejercicio fiscal 2021 Apartado “B” Supervisión.

Pregunta 4: SESEQ ¿Cuenta con un diagnóstico situacional en donde es posible identificar, como parte de este, la problemática que se atiende mediante el Programa?

Tipo de Respuesta: Binaria

La respuesta, además de ser el resultado del análisis del diagnóstico, debe identificar el problema central que se resuelve mediante la acción del Programa.

La respuesta no debe incluir figuras ni diagramas.

Fuentes de Información requeridas:

- Plan o Programa Institucional vigente.
- Plan Sectorial vigente.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Diagnóstico situacional que por su naturaleza atiende SESEQ, vinculado con la planeación estratégica institucional.
- Árbol de Problemas del Programa.

Tema II. Resultados de Eficacia y Calidad de los Servicios.

Pregunta 5: ¿Cuál es la contribución del Programa hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Nacional, Sectorial y Estatal?

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo.

La respuesta debe incluir el análisis sobre la contribución que tienen los objetivos estratégicos del Pp con la Planeación del Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal, para lo cual el siguiente cuadro facilita la tarea.

De igual manera, deberá realizar un análisis descriptivo sobre el cuadro, así como al ODS al que contribuye, y por qué.

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario				
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario				
Plan de Desarrollo	**Eje**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de Acción**
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.				
Plan Sectorial vigente al 2021				
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027				

Fuentes de información:

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Marcar las páginas de referencia correspondiente o adjuntar extracto.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.

- Plan Sectorial Vigente en 2021.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible PNUD.

Pregunta 6: ¿Cuál es el juicio de valor entre el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión, con los objetivos de desempeño del Programa?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

La narrativa de la respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, considerando como criterio de cumplimiento el rango de ±16%, del MESI, las acciones realizadas para asegurar el cumplimiento, y la justificación de las metas no cumplidas.

De igual manera, se debe completar la siguiente tabla:

RESULTADO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA MIR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD, EJERCICIO FISCAL 2021

Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación porcentual	Justificación
Fin:						
Propósito						
Componente						
Componente						
Actividad Actividad						

Fuentes de información:

- Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021 del Programa.
- Ficha técnica de los "Indicadores de desempeño" del Programa.
- Reportes de Avance de indicadores 2021 del Programa, con sello y firma.

Pregunta 7: ¿Los indicadores estratégicos que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la MIR estatal del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?

Tipo de respuesta: Binaria.

La narrativa del análisis debe considerar el nivel de cumplimiento de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su pertinencia considerando las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía según el nivel de objetivos que se mide.

De los indicadores que incumplan con alguno(s) de los criterios, se deben exponer técnicamente los motivos.

Se debe completar el siguiente formato:

Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa E-023

Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin:										
Propósito:										
Componente 1:										
Componente 2:										
Componente 3:										
Componente …										

Fuentes de información:

- Fichas técnicas de indicadores estratégicos (Fin, Propósito, Componentes) de la MIR del Programa estatal que se evalúa.
- Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para determinar los valores mediante los cuales se calculan los indicadores.

- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.

Pregunta 8: ¿La MIR estatal del Programa cumple con el requisito de evaluabilidad?

Tipo de Respuesta: Binaria.

Se debe completa el siguiente formato, así como analizar la lectura horizontal de la MIR del Programa estatal, de acuerdo con los lineamientos de diseño de la Metodología del Marco Lógico.

Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa E-023

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin												
Propósito												
Componente 1												
Componente 2												
Componente 3												
Componente …												

Fuentes de información:

- Matriz de indicadores de resultados 2021 (MIR) del Programa.
- Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
- Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

- Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente, material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.
- Ficha Técnica de los Indicadores del Programa.

Pregunta 9: ¿Cuál es el resultado de los indicadores federales de acuerdo con el Convenio de Colaboración?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

La respuesta, además del análisis narrativo debe incluir la siguiente tabla:

INDICADORES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

No.	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Multiplicado	Resultado %
1	Tasa de vacunación de niñas y niños menores de 5 años sin seguridad social	Número de niñas y niños menores de 5 años, sin seguridad social, vacunados por personal contratado	Número de niñas y niños menores de 5 años, sin seguridad social, vacunados en Establecimientos de Salud	100	
2	Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas a la población sin seguridad social	Número de consultas de primera vez otorgadas a la población sin seguridad social, por personal contratado	Número de personas sin seguridad social, atendidas en Establecimientos de Salud	100	
3	Porcentaje de supervisiones realizadas	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	100	
4	Porcentaje de recurso ejercido	Monto ejercido	Monto transferido	100	
5	Porcentaje de cobertura de plazas vacantes	Plazas cubiertas	Plazas programadas	100	

Fuente:

Fuetes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- *Reporte del Anexo 3, Formato "Indicadores del Convenio De Colaboración" Programa E023.*

Pregunta 10: ¿ Cuáles acciones vinculadas al Programas se realizaron en localidades o CLUES?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

La respuesta, además del análisis narrativo debe incluir la siguiente tabla:

REPORTE DE ACCIONES 2021 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN. PROGRAMA E-023

Clave			Nombre de la Localidad	CLUES	Unidad Médica	Presupuesto ejercido	Acciones realizadas	Observaciones
Entidad	Municipio	Localidad						

TOTAL	$

Fuente:

Fuetes de información:

- Reporte Anual del Anexo 4 Acciones del Convenio de Colaboración.

Pregunta 11: ¿Cuál es el resultado de las encuestas aplicadas a la calidad de los servicios del personal de salud, que se otorgan a través del Programa?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

La respuesta debe identificar si la supervisión se realizó mediante visitas de campo o supervisión a distancia; así como el procedimiento realizado para su consecución.

Fuentes de información:

- Resultado de la aplicación de los instrumentos de supervisión y verificación, correspondientes a las encuestas de evaluación de la calidad de los servicios del personal de salud.
- Minutas signadas.

Pregunta 12:¿Cuál es el resultado de las encuestas aplicadas a la calidad en la prestación de los servicios del Programa, a los usuarios?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

La respuesta debe identificar si la supervisión se realizó mediante visitas de campo o supervisión a distancia; así como el procedimiento realizado para su consecución.

Fuentes de información:

- Resultado de la aplicación de los instrumentos de supervisión y verificación, correspondientes a las encuestas de evaluación de la calidad de los servicios a los usuarios.
- Minutas signadas.

Tema III. Cobertura y Focalización.

Pregunta 13: ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo?

Tipo de Respuesta: Binaria.

La respuesta será afirmativa cuando la evidencia se fundamente en algún documento oficial que al menos incluya:

a) Definición de la población o área de enfoque de los bienes y servicios que compone el Programa estatal.
b) Justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan a tal población potencial, objetivo y atendida.
c) La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
d) Procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
e) Metas de cobertura anuales y a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
f) Define un plazo para su revisión y actualización.
g) Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

Fuentes de Información:

- Documento oficializado que contenga la estrategia de cobertura del servicio entregado por el Programa.
- Proyecciones de población potencial y objetivo a corto, mediano y largo plazo.
- Documento con la población de referencia de beneficiarios.
- Documento diagnóstico, del Programa o Plan Institucional en donde se identifiquen los elementos a considerar para su revisión, específicos e identificables para el Programa.
- Lineamientos normativos (o documento oficial) que sustenten la estrategia de cobertura y la definición de la población o área de enfoque beneficiaria.
- Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.

Pregunta 14: ¿El Programa acopia información documentada y datos que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?

Tipo de Respuesta: Binaria.

La respuesta debe incluir un análisis de la información que permita completar e interpretar los datos de la siguiente tabla:

Tabla. Cobertura de Atención 2020-2021

Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2021					

Fuente:

Fuentes de Información:

- Reporte oficializado por el Ente Público responsable del Programa, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población o Área de Enfoque Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población o Área de Enfoque Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios que componen el Programa, ejercicio fiscal 2021.

Tema IV. Resultados de Economía.

Pregunta 15. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del Programa en 2021?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

Tabla Análisis del Recurso						
Ejercicio Fiscal Analizado	Partida de gasto específica	Autorizado	Modificado	Devengado	Comprometido	Reintegro a TESOFE
2021						

Fuente:

Fuentes de información:

- Anexo 7 del Convenio. Presupuesto autorizado y calendarización de transferencia de recursos. Programa de Atención a la Salud, 2021.
- Información de cierre, nivel financiero, del Programa de Atención a la Salud, Ejercicio fiscal 2021.

Pregunta 16. ¿Cuál fue el destino de los recursos del Programa?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

La respuesta debe analizar el tipo de servicios prestados y el presupuesto invertido (devengado). Además de la narrativa, la respuesta debe incluir el siguiente cuadro:

PERSONAL AUTORIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DEL PROGRAMA		
DESCRIPCIÓN	**No. DE PLAZAS**	**TOTAL DE PERCEPCIONES $**
Médico general		
Médico especialista		
Terapeuta de rehabilitación física		
Terapeuta de lenguaje		
Oficial o despachador de farmacia		
Psicólogo		
Nutricionista		
Enfermera general		
Auxiliar de enfermería		
TOTAL		

Fuentes de Información:

- Cuenta Pública 2021. Marcar la página que corresponda o adjuntar extracto.
- ANEXO 6. Plantilla de personal autorizado para contratación por honorarios asimilados a salarios, derivado de la prestación de servicios del personal del Programa.

Pregunta 17. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa fue devengado y ejercido?

Tipo de Respuesta: Análisis Explicativo

La respuesta debe incluir las siguientes fórmulas, así como el análisis de su resultado.

$$\%\ Presupuesto\ Devengado = \frac{Presupuesto\ Devengado}{Presupuesto\ Modificado} * 100$$

$$\%\ Presupuesto\ Ejercido = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} * 100$$

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte oficial elaborado por el Ente Público responsable de la administración del Programa que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido 2021.
- Informes de cierre 2021 nivel Financiero.
- Cuenta Pública 2021. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.

Pregunta 18. Como parte del cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa ¿Cuál fue el monto de rendimientos generados, ejercidos y reintegrados?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo

Como parte de la respuesta, además del análisis de la información, se deberá completar la siguiente tabla:

No. De Cuenta		Rendimientos		
		Generados	Ejercidos	Reintegrados
Secretaría de Finanzas				
SESEQ				

Fuente:

Fuentes de información:

- Informe de cierre 2021 nivel financiero del Programa.
- Cuenta pública 2021. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
- ANEXO 7 del Convenio. Cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2021 del Programa.

Tema V. Resultados de Eficiencia.

Pregunta 19: ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario?

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula, la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Fuentes de Información:

- Informes. a nivel financiero del Programa 2021.
- Cuenta Pública 2021. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
- Reporte oficializado por el Ente Público responsable del Programa, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población o Área de Enfoque Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población o Área de Enfoque Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios que componen el Programa, ejercicio fiscal 2021.
- Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Programa, en donde se observe la información solicitada en la fórmula.

Pregunta 20. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

Para realizar el análisis se debe calcular el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida por el Pp, utilizando la siguiente fórmula.

$$\mathrm{CPBA} = \frac{\mathrm{GI}}{\mathrm{PA}}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto de total de inversión ejecutado en el Pp en el año 2021.

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Pp.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

Fuentes de Información:

- Informes de cierre, nivel financiero 2021 del Programa.
- Reporte oficializado por el Ente Público responsable del Programa, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población o Área de Enfoque Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población o Área de Enfoque Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios que componen el Programa, ejercicio fiscal 2020
- Cuenta Púbica 2021. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
- ANEXO 6 del Convenio. Plantilla de personal autorizado para contratación por honorarios asimilados a salarios, derivado de la prestación de servicios del personal del programa.

ANEXO 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A) Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

• *Fortaleza y Oportunidad*: Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.

• *Debilidad y Amenaza*: Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.

Formato FODA

Para cada uno de los temas de análisis que conforman la evaluación, se deberán identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, para lo cual se deberá completar el siguiente formato.

Tema de Evaluación:			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**

ANEXO 2. MATRIZ FODA CON RECOMENDACIONES

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz de análisis FODA, a partir del cruce de elementos internos/externos.

Formato 18. Matriz FODA

Factores internos	Fortalezas 1 2 3 4 5	Debilidades 1 2 3 4 5
Factores externos		
Oportunidades 1 2 3 4 5	No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
Amenazas 1 2 3 4 5	Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas

La redacción de recomendaciones deberá reflejar un juicio objetivo, de tal forma que contenga la acción que se recomienda y el objeto de la misma.

ANEXO 3. HALLAZGOS

A) Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: "Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma"; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- Cumplimiento de objetivos y metas.
- Evolución de la cobertura de atención.
- Orientación de los recursos.
- Eficiencia del Programa.

Formato de Hallazgos

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	**HALLAZGO**
Cumplimiento de objetivos y metas	• **….** • **…**
Evolución de la cobertura de atención	• **…** • **…**
Orientación de los recursos	• **…** • **…**
Eficiencia del Programa	• **…** • **…**
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 1:**
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	**HALLAZGO**
	Tema 5:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 1:**
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 1:**
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:

ANEXO 4. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público responsable de la administración, operación y resultados del Programa Presupuestario sujeto de evaluación, deberá ubicarse como Anexo 4 en el Reporte de Evaluación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:

4. Datos del Evaluador Externo
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):
Federal___ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*:
6.3 Costo total de la evaluación: $
6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

ANEXO 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos responsables de la administración, operación y resultados del Programa Presupuestario sujeto de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el Evaluador Externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias, por lo que se deberá ubicar como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación.

Formato de Fuentes de Información

No.	Nombre de la fuente